

ACTA GESTIÓN OPERATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO BAHIA ANCUD, REGIÓN 2013-2014

Fecha: 20 de Mayo del 2014, Hostería Ancud

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto “Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo Bahía Ancud, Región 2013-2014, que ejecuta Fundación Chinquihue.

TABLA A TRATAR:

- Validar en trabajo realizado en el periodo 2013, respecto a la conformación del N° de integrantes del Comité de Manejo.
- Analizar y acordar los criterios de ponderación de apoyo a los representantes del comité de manejo.
- Dar a conocer los procedimientos y plazos que dará inicio al proceso de designación de los representantes del comité.

1. VALIDACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO 2013

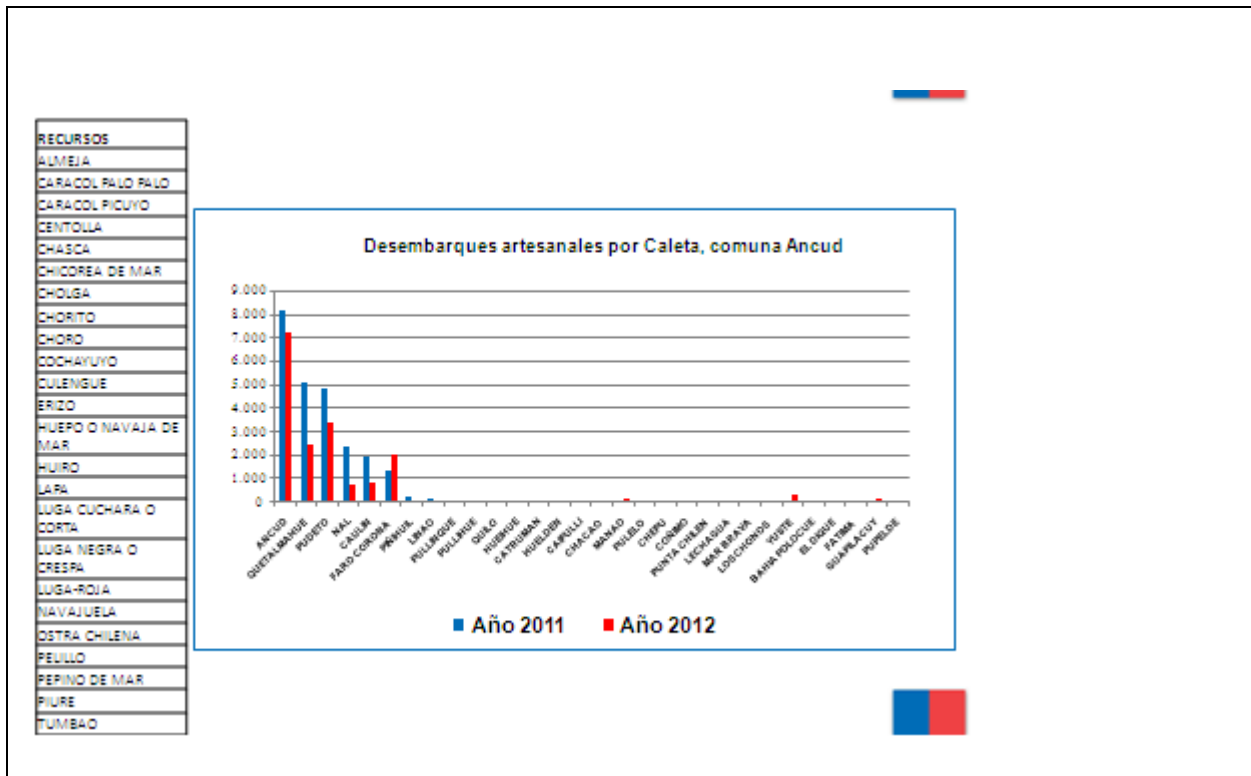
1.1. El área del plan de manejo

Comprendida por la Bahía Guapacho y Bahía de Ancud, demarcadas por una línea imaginaria que une los puntos notables de Punta Huechucucui, Punta Guapacho y Punta Pugueñun.

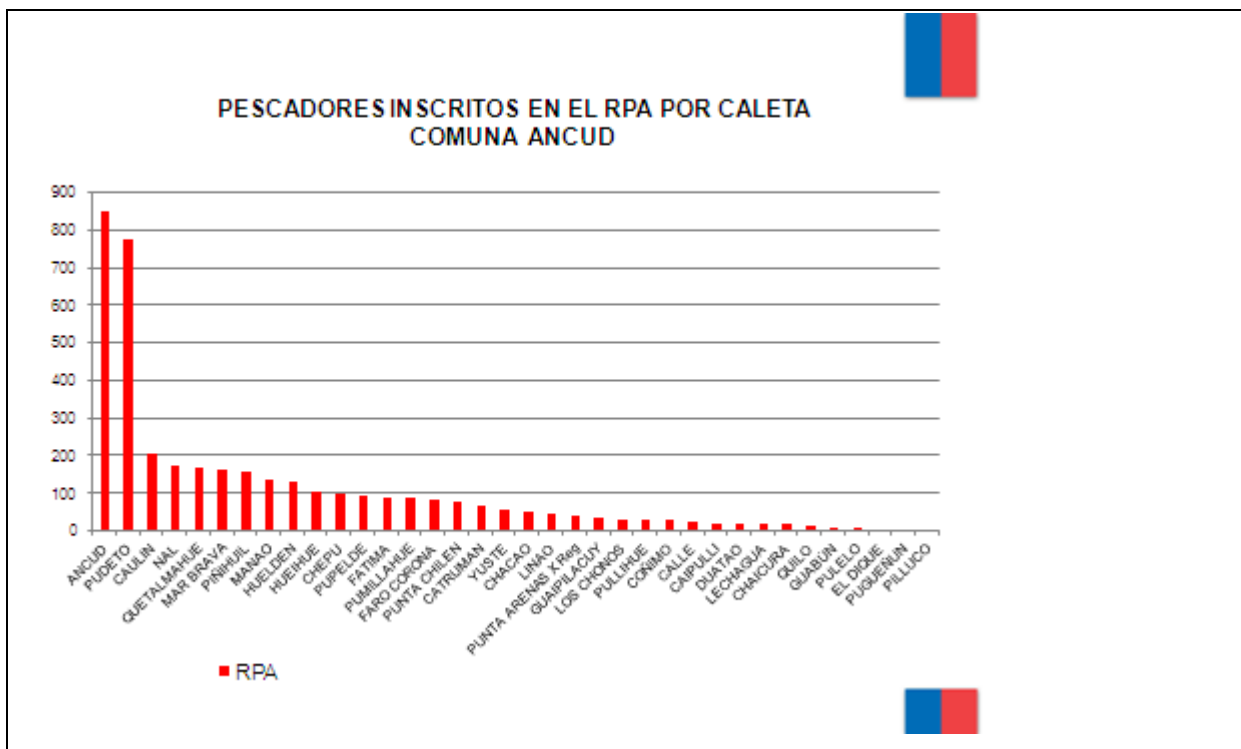


1.2. Número de representantes y distribución por zona, de acuerdo al análisis siguiente:

- Desembarques recursos bentónicos, por caleta año 2011 y 2012



- Pescadores artesanales inscritos en el RPA por caleta en la comuna de Ancud



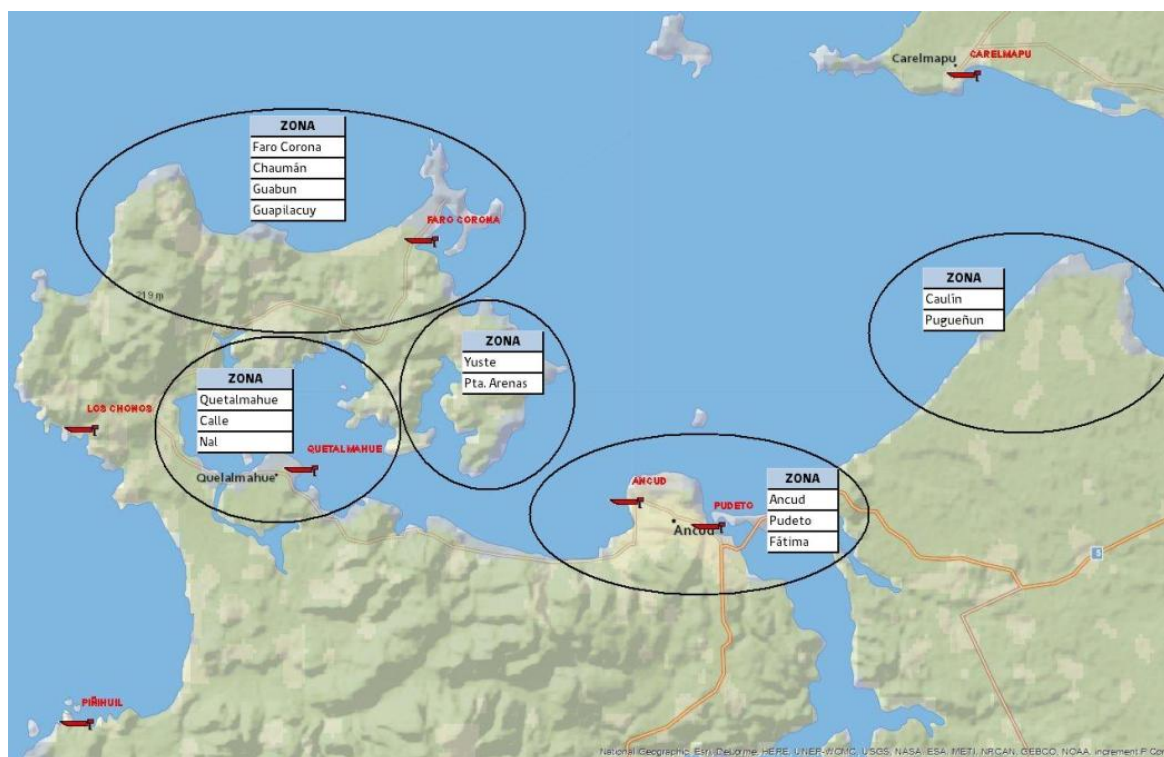
- Importancia relativa de los desembarques por zona y número de inscritos en el RPA

Caleta	Desembarque por Caleta 2011-2012	Importancia relativa	RPA por caleta	Importancia relativa	Criterios ponderados
ANCUD	17393	38%	848	22%	30%
PUDETO	8207	18%	771	20%	19%
QUETALMAHUE	7503	16%	167	4%	10%
FARO CORONA	3415	7%	80	2%	5%
NAL	3084	7%	170	4%	6%
CAULIN	2752	6%	201	5%	6%
MAR BRAVA	993	2%	159	4%	3%
PIÑIHUIL	607	1%	155	4%	3%
CHEPU	509	1%	98	3%	2%
YUSTE	316	1%	52	1%	1%
HUELDE	281	1%	129	3%	2%
LINAO	258	1%	42	1%	1%
GUAIPILACUY	181	0%	34	1%	1%
MANAO	163	0%	133	3%	2%
PULINQUE	97	0%	0	0%	0%
HUEIHUE	76	0%	101	3%	1%
PULLIHUE	67	0%	27	1%	0%
CATRUMAN	60	0%	67	2%	1%

DIRECCION ZONAL DE LA X REGION DE LOS LAGOS

QUILO	46	0%	11	0%	0%
PUPELDE	39	0%	94	2%	1%
PUNTA CHILEN	27	0%	76	2%	1%
LECHAGUA	18	0%	17	0%	0%
CAIPULLI	16	0%	17	0%	0%
CHACAO	16	0%	51	1%	1%
COÑIMO	14	0%	25	1%	0%
PULELO	12	0%	6	0%	0%
EL DIQUE	11	0%	2	0%	0%
BAHIA POLOCUE	2	0%	0	0%	0%
DUATAO	2	0%	17	0%	0%
FATIMA	2	0%	87	2%	1%
LOS CHONOS	1	0%	27	1%	0%
PUNTA ARENAS	1	0%	38	1%	0%

- Distribución de los representantes del comité de manejo por zona:



- **Número de representantes del comité de manejo por zona de acuerdo a la importancia de los desembarques y del registro pesquero artesanal.**

ZONA	Nº REPRESENTANTES
Ancud, Pudeto, Fátima	3
Quetalmahue, Calle, Nal	1
Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy, El Dique	1
Caulín, Pugeñun	1
Yuste – Pta. Arenas	1
TOTAL	7

**** Cada una de las postulaciones deberá individualizar al postulante titular y al suplente.**

Acuerdos:

- ✓ Se valida el número de representantes por zona
- ✓ Características de los representantes (acuerdo interno):

Los representantes de los pescadores artesanales en el comité de manejo deben ser pescadores artesanales inscritos en el RPA (vigente) hasta el 28/11/2013 en cualquiera de los recursos bentónicos del plan de manejo y con caleta base en Ancud.

2. ANÁLISIS Y LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE APOYO A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE MANEJO.

- ✓ De acuerdo al D.S. N° 95/2013 Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo, los criterios de ponderación del apoyo:
 - a) Habitualidad.
 - b) Antigüedad en el RPA.

- c) Toneladas desembarcadas.
d) Otro criterio objetivo, no arbitrario de participación.

El Director Zonal, Sr. Juan Gutiérrez, explica que el análisis jurídico de la Subsecretaría señala que todos los pescadores de la región que tienen inscrito los recursos bentónicos ya sea de erizo, almeja, algas, etc..., tiene el derecho a votar. Por lo tanto, hay que crear una ponderación distinta que tengan los pescadores de la comuna de Ancud respecto del resto de la región, producto de la responsabilidad en el plan de manejo.

Como el D.S.N° 95/2013 establece que se puede utilizar o buscar, otro criterio objetivo, no arbitrario de participación, la propuesta a trabajar es en base al número de pescadores inscritos en Registro Pesquero Regional:

Ancud	3.832
Resto de la región	21.484
Total Regional	25.316

El Sr. Gutiérrez plantea que si se asume que la responsabilidad del plan de manejo recaerá esencialmente en los pescadores de Ancud (3.832 pers), y la responsabilidad será muy relativa en el resto de la región (21.484 pers) porque no son aledaños a la zona geográfica del plan de manejo, se propone que los apoyos o votos de un pescador de Ancud, se pondere en muchos más votos que los de un pescador del resto de la región, lo que se traduce en que se compensará para que a los pescadores de Ancud al menos los empaten en la cantidad de votos, en el caso de que los pescadores del resto de la región votaran todos.

Ejemplo:

- 1 pescador Ancud = 1 apoyo que se ponderará en $1 + \underline{X}$ cantidad de votos.
- 1 pescador del resto de la Región = 1 apoyo se ponderara como 1 voto.

Se explica que para ponderar los votos se aplicará una ponderación inversa, explicando didácticamente, dichas relaciones:

Ejemplo relación inversa:

“Mientras más veloz voy, menos me demoro = mientras más en 1 menos en otro”

Ejemplo relación directa:

“Mientras más rápido voy más avanzo, aquí la relación es directa porque mientras más es más” (Extractado de la grabación).

Por lo tanto se propone el siguiente criterio objetivo:

- $25.316 \div 3.832 = 7$ (por lo tanto 1 apoyo de Ancud valdrá 7 votos)
- $25.316 \div 21.284 = 1$ (por lo tanto 1 apoyo del resto de la región valdrá 1 voto)

Se explica que con la relación inversa se le da objetividad al criterio, porque se está trabajando con los números reales y no es arbitrario ya que se dice que tendrán más responsabilidad las personas de la zona de Ancud que de otra parte de la región.

✓ **Ponderación del apoyo**

CRITERIO	FUNDAMENTO	VALOR DEL APOYO
Inscripción vigente en el RPA en la X región	Estar inscrito en el RPA en cualquier categoría, en cualquier recurso bentónico del PM.	1 voto.
Inscripción RPA vigente con caleta base en Ancud	Estar inscrito en el RPA en cualquier categoría y con caleta base en ancud, en cualquier recurso bentónico del PM.	7 votos.

3. **DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS QUE DARÁ INICIO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ.**

Se explica que con la información consensuada a la fecha y habiendo acordado los criterios de ponderación de apoyo se elaborará un informe técnico que fundamente la Resolución de la Subsecretaría que dará inicio al proceso de designación de los representantes del sector privado que integran el Comité de manejo

- **La Resolución debe contener:**

- ✓ N° representantes Pesca Artesanal.
- ✓ Criterios de ponderación de apoyo para los representantes del comité de manejo.
- ✓ Criterio de participación de las plantas.
- ✓ Duración de la designación de los representantes del sector privado (no más de 4 años).
- ✓ Antecedentes del postulante, que acredite apoyo.
- ✓ Fecha cierre postulaciones (un mes después)
- ✓ Fecha en la que se emitirán los resultados con representantes elegidos (Titulares y suplentes/ plazos de revisión e impugnación)

Se señala que el apoyo se puede manifestar de dos formas:

- a) Individual
- b) Organizaciones de pescadores

Los documentos de apoyo, deberán ser formalmente entregados en las Direcciones Zonales de Pesca o en la oficina central de la Subsecretaría, ubicada en Bellavista 168, piso 16 Valparaíso, dentro de los plazos que establezca la resolución.

- **Plazos y fechas**

- ✓ Cierre de postulaciones: 1 mes contado desde la publicación de la resolución que da inicio al proceso de designación. Las postulaciones se recibirán en horario laboral. El último día se recibirán solo hasta las 14:00 hrs.
- ✓ Fecha en que se emitirán resultados de la postulación: 35 días hábiles, contados desde el acto de apertura de sobre.

- ✓ La fecha de revisión e impugnación de la respectiva resolución, se realizará luego de 10 días hábiles contados desde la entrega del informe de cómputos.

4. VARIOS

- Los planes de manejo se aplican en áreas de libre acceso. Por lo tanto la idea es que los espacios que van quedando libre se pueden regular y hacerlos productivo.
- El actual proyecto “**Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo Bahía Ancud, Región 2013-2014**” es con fines de apoyo logístico, por lo tanto, es muy factible que una vez que este conformado el comité se pueda hacer una presentación de la rendición de los gastos por concepto de las actividades y reuniones realizadas en el marco de éste proyecto.
- Inquietud de los pescadores: Concesión otorgada a Salmones Humboldt, pero que a la fecha no ha operado su proyecto técnico, se recopilaran antecedentes para ver si efectivamente está en causal de caducidad. Los pescadores entregarán a la oficina de pesca de la Municipalidad, los antecedentes para que se haga un seguimiento del problema con la salmonera.
- El Espacio Costero Marítimo para Pueblos Originarios (ECMPO) es de reconocimiento de los usos consuetudinarios que nace de la Ley Indígena y no establece que sea un espacio exclusivo de carácter "pesquero", por lo tanto, la comunidad indígena solicitante puede presentar un plan de administración con ese fin, así como también para otros fines.
- Cuando se inicie el proceso de designación de los integrantes al comité de manejo se realizará una reunión ampliada para explicar con más detalle el proceso y si es necesario de realizará algún tipo de difusión en las caletas, la idea es que se ocupen los 7 cupos disponibles y no queden vacantes.
- Dirección Zonal se compromete a entregar las fechas en que se van cumpliendo las etapas a través de correos electrónico a los interesados.

DIRECCION ZONAL DE LA X REGION DE LOS LAGOS

N°	Nombre Asistente	Representación	Correo electrónico	Teléfono
1	Fernando Alvarado	Muelle de Ancud		92104888
2	José Lorenzo Vargas	STI Fátima		64618415
3	Fernando Astorga	Organización los Abandonados del Muelle		91471473
4	Humberto Paredes G	Cooperativa de Pescadores		98330480
5	Luis Villegas S	Sind.el Golfo de Qutalmahue	luisvillegas@gmail.com	99017157
6	Christian Ojeda B	Sind.el Golfo de Qutalmahue		81364879
7	Oscar Ojeda A	Sind.el Golfo de Qutalmahue		69471765
8	Julio Cardenas B	Sind .Bahía Caulín		63019912
9	Ruben Garcia Balle	Fed. Buzo mariscadores Caleuche Ancud	sindicatopudeto@gmail.com	90245638
10	Jaime Pérez B.	Cooperativa		53954111
11	Juan Cárcamo Ampuero	San Pedro		58880598
12	Elias Barria Uribe	Sind Huentetique		62953021
13	Martina Delgado	DZP pto Montt		342019
14	Juan Gutiérrez	Director Zonal de Pesca	jgutierrez@subpesca.cl	342019
15	Pedro Pino R	Sind, Los Chonos		
16	Aurelio Aguayo	Miticultores algueros		84054155
17	Ana Carcamo	Algueros		

DIRECCION ZONAL DE LA X REGION DE LOS LAGOS

N°	Nombre Asistente	Representación	Correo electrónico	Teléfono
18	Jose Barria	Agrup. Estero el Dique		76293073
19	Fidel Vargas	Futuro Yuste		83827899
20	Omar Guentelican	Comunidades Indígenas		85121987
21	Iván Rojas	Sind. Chepu	ivanancud@gmail.com	89992128
22	Juan Alvarado	Sindicato Pudeto		74108680
23	Francisco Mercado C	Sindicato Pudeto		61133361
24	Jaime Paredes Ojeda	Oficina Pesca Ancud	Jaime.paredes@muniancud.cl	65-2487740
25	Raúl Riquelme	GTA	Riquelme@gmail.com	82944907
26	Juan Carlos Gutiérrez	Pesca Municipalidad de Ancud	Carlos.gutierrez@muniancud.cl	95005153
27	Lorena Burotto	URB Subpesca	lborotto@subpesca.cl	32-2502720
28	Javier Valencia C	Fundación Chiquihue		253345
29	Mixy Pindal G	Fundación Chiquihue		252345